

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021

Febrero 17 de 2021



En la sala de Juntas De la Rectoría, ubicada en Camino a Ahuehuetitla Núm. 301, Colonia Las Presas, Municipio de Tulancingo Hidalgo, Estado de Hidalgo, siendo las once treinta horas del día 17 de febrero del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos bajo la modalidad de videoconferencia quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veintiuno, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, representante del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante del **Mtro. Jesús López Serrano** Titular de la Oficina de Enlace Educativo; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero Suplente, representante de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo; **Lic. Karina López Bolio**, Consejero Suplente, representante del **Lic. Lamán Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Consejera Suplente, representante del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñales**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Invitado Especial, representante del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, en primer lugar, reciban el atento saludo del señor Secretario de Educación Lic. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, quien me ha pedido que les exprese el agradecimiento, siempre de participar en estas sesiones y bueno considerando que es una sesión virtual conforme a las disposiciones que norman a este tipo de sesiones, recordarles únicamente que su participación puede ser de voz levantando la mano o utilizando el chat en caso de que se perdiera el audio, como lo quieran expresar, considerando el orden del día le pediría a nuestro secretario pudiera efectuar el pase de la lista de asistencia, por favor secretario

Secretario Técnico: Gracias Presidente, Licenciado Tito Dorantes Castillo, Presidente suplente, presente, Licenciado Cesar Alejandro Martínez Rodríguez, presente, Licenciada Karina López Bolio, presente, Mtra. Yndira Castillo del Ángel, presente, Licenciado Porfirio Maldonado Mouton, presente, Licenciada María de Lourdes Barranco Cadeñales, presente, Licenciada Matilde Vite Olivares, presente, Mtro. Sergio Barragán Pulido, presente, Mtro. José Antonio Zamora Guido, presente, es cuanto Presidente, contamos con 6 de 7 consejeros, un invitado especial, la Comisaria y el señor Rector.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias señor secretario, en virtud de que estamos la mayoría de los que integramos este Órgano de Gobierno, se declara que hay el quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan validez-----

-----Acuerdo SE/II/2020/01-----

Con fundamento en los Artículos 7 Y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, articulo 12 de su respectivo reglamento y articulo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la II Sesión Extraordinaria 2021 del H. CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021

Febrero 17 de 2021



Lic. Tito Dorantes Castillo, pregunta si se tiene algún comentario al respecto y en virtud de que veo que no hay registro de participación a este punto solicito a usted que quienes estén por la aprobación del mismo, pudieran expresarlo de la manera acostumbrada, quedando el Orden del Día de la siguiente manera:

-----**Acuerdo SE/II/2020/02**-----

Con fundamento en los Artículos 7 Y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 5 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se aprueba el orden del día en la II Sesión Extraordinaria 2021 del H. CONSEJO DIRECTIVO.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Señor Rector pedirle de la manera más atenta nos exponga este tema.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si como no señor Presidente, estimados señores Consejeros, señores invitados, comentarles que conforme a la Legislación aplicable esta Universidad presenta ante este Cuerpo Colegiado, las Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales para el ejercicio 2021 para proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado, estas Reglas de Operación que tenemos de las becas y las dividimos en tres grupos: académicas que están integradas por 5 tipos; becas a excelencia a nuevo ingreso, beca de excelencia que consiste en la devolución del 100% de su inscripción, beca de superación académica que también tiene que ver con la devolución de inscripción en un 90% , otra beca académica que consiste en la devolución del 50% de inscripción y una beca cultural y deportiva que consiste en la devolución del 100% de inscripción, estas son las académicas; como numero 2 tenemos las becas de apoyo a alimenticio y finalmente las becas de movilidad internacional.

Quiero subrayar que afortunadamente y gracias al apoyo y decisión y a la política de equidad del señor Gobernador para establecer el Sistema Estatal de Becas Miguel Hidalgo el año pasado se recibieron 2552 becas que equivalen al 82.5% de la matrícula que en ese entonces teníamos 2979, esto nos da una idea del gran apoyo del señor Gobernador, que ha dado a la educación superior y particularmente a la Institución de tal manera que ningún estudiante que necesite una beca haya sido rechazado en tanto cumpla con los requisitos para las becas.

Esto ha tenido un impacto en las becas internas que ofrece la Universidad, que son de orden a académico, apoyo alimenticio y de movilidad internacional, un dato importante es que en 2020, solo se otorgaron 6 becas de estas que están contempladas en las reglas de operación 4 de movilidad y 2 académicas, y son pocas, precisamente porque contamos con la fortaleza de Gobierno del Estado que es el Sistema de Becas Miguel Hidalgo, es cuanto señor Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, aunado a lo que cita el señor Rector, estas reglas que se deben publicar en términos del Presupuesto de Egresos del Estado a más tardar el día último hábil de este mes, es por esto que la urgencia, o lo extraordinario de esta sesión para pedir su apoyo en la aprobación de estas reglas y si el Rector nos pudiera ahondar en el sentido de las aprobaciones que se requieren para que se puedan publicar y aprobar por parte de este Órgano de Gobierno y su posterior publicación en el periódico oficial que sabemos de las dependencias que tienen que recorrer estas reglas para su validación, en que vamos señor Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Por favor maestro Carlos, quien ha estado hablando de este trámite

Secretario Técnico: Muchas gracias, ya se cuenta con las autorizaciones correspondientes tanto la SEDECO, Finanzas SEPH y, la Coordinación General Jurídica, ya tenemos todos los oficios de autorización

Lic. Tito Dorantes Castillo: pregunto Carlos, estos documentos se les hicieron llegar a todos los Consejeros y Comisaria de este Órgano de Gobierno.

Secretario Técnico: Si abogado, el día de ayer por la tarde, recibimos los últimos 2 documentos, se complementó la información, los Consejeros tienen todos los oficios.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Carlos, algún comentario a este punto.

L.C. Matilde Vite Olivares: Con su permiso señor Presidente

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante Comisaria

L.C. Matilde Vite Olivares: Solamente agradecer que ya todos los Consejeros tengan las validaciones correspondientes, ya que como bien lo notamos, en la carpeta ejecutiva no iban anexas, sin embargo efectivamente,

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021

Febrero 17 de 2021

a mi me llegó el correo en la noche y ya estaban incluidas las mismas, lo que comentaba con el maestro Carlos, es respecto del documento de las Reglas de Operación, solicitaría nada más atentamente se acercaran o consultaran con la Coordinación General Jurídica y no hay ningún problema respecto del documento, había algunas modificaciones para que sin problema puedan ser publicadas en el presente, sería cuanto

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Comisaria, hemos tenido algunas otras observaciones en las juntas de Gobierno, precisamente en el primer considerando que se habla del presupuesto de egresos que fue aprobado en la propuesta que inicialmente, nos mandaron de la Coordinación que dice la Cámara de Diputados, fue la que lo aprobó, sin embargo, oficialmente debe ser el Congreso del Estado Libre y soberano de Hidalgo, yo espero que esa observación se haya atendido en caso de que se apruebe y pasen a firma de los integrantes de este Órgano de Gobierno, ya venga esa versión actualizada, si hubiera algún otro comentario, creo no hay más participaciones, con estas observaciones que vierte la comisario y la recomendación de un servidor, pediría a ustedes que quienes estén por la aprobación de estas reglas de operación se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada, quedando de la siguiente manera: ----

.....**Acuerdo SE/II/2020/03**.....

Con fundamento en los Artículos 7 Y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 5 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo da por aprobado el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo para el ejercicio fiscal 2021, se Instruye al Titular del Organismo para que realice la gestión para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado de Hidalgo.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Señor Rector, algún mensaje que quiera expresarnos.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Gracias señor Presidente, únicamente como siempre agradecerle a la Mtra. Yndira su presencia, a Usted señor Presidente a todos los consejeros a la comisaria, bien sabemos que estamos en tiempos de pandemia, ciertamente tenemos un trabajo intenso el cual hacemos con mucho gusto con ustedes para el beneficio de la Universidad y ente caso particularmente para nuestra institución, muchísimas gracias.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, yo pedirles a cada uno de ustedes su apoyo para que tan pronto se genere el acta y se impriman las reglas de operación pudiéramos obtener su firma de cada uno de ustedes a la brevedad posible que la institución deberá enviar estas reglas y esta acta a la cabeza de sector, nosotros mandamos en paquete a la coordinación general jurídica para su publicación en el periódico oficial del estado, esa es la petición amablemente, les encargamos que nos pudieran ayudar al organismo también para formalizar los documentos. No habiendo más asuntos que tratar le reitero mi reconocimiento, mi agradecimiento en la participación en esta sesión, les deseo que tengan un excelente día.-----

Muchas gracias.

Término de la reunión.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

LIC. TITO DORANTES CASTILLO

PRESIDENTE SUPLENTE

Representante del L.A.I. **ATILANO RODOLFO RODRÍGUEZ PÉREZ**

Secretario de Educación Pública

L.C. CÉSAR ALEJANDRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ,

CONSEJERO SUPLENTE

Representante de la DRA. **DELIA JESSICA BLANCAS HIDALGO**

Secretaria de Finanzas Públicas

LIC. KARINA LÓPEZ BOLIO,

CONSEJERA SUPLENTE

Representante del LIC. **LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ**

Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021

Febrero 17 de 2021



L.C. MATILDE VITE OLIVARES
COMISARIA PÚBLICA
de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

MTRA. YNDIRA CASTILLO DEL ÁNGEL
CONSEJERA SUPLENTE
Representante del **DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS**
Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

LIC. PORFIRIO MALDONADO MOUTHON
CONSEJERO SUPLENTE
Representante del **MTRO. JESÚS LÓPEZ SERRANO**
Titular de la Oficina de Enlace Educativo

MTRO. SERGIO BARRAGÁN PULIDO
INVITADO ESPECIAL
Representante del **MTRO. JOSÉ LUIS ROMO CRUZ**
Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal

LIC. MARÍA DE LOURDES BARRANCO CADEÑALES
CONSEJERA SUPLENTE
Representante del **LIC. JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
Rector
TITULAR DEL ORGANISMO

MTRO. CARLOS A. TORRES ESTRADA
Director de Planeación y Evaluación
SECRETARIO TÉCNICO

Estas firmas corresponden a los Consejeros del H. Consejo Directivo, invitado, Comisaria y autoridades de la Universidad Tecnológica de Tulancingo que intervinieron en la II Sesión Extraordinaria realizada por videoconferencia, celebrada el día miércoles 17 de febrero del año 2021.

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
23 DE ABRIL DE 2021

Siendo las 10:00 horas del día jueves 23 de abril del año 2021, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Google Meet, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Tercer Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente el Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo. -----

Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: Muy buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos a esta Tercer Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, que por condiciones de la pandemia, se lleva de manera virtual por la plataforma Meet, empezaré por la verificación de quorum legal, solicitaría que por favor se realice el pase de lista.-----

Secretario Técnico: Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**, en representación del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; Lic. **Angélica Huesca Cano** en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas, presente; Lic. **Karina López Bolio** en representación del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y de Desarrollo en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; Lic. **Porfirio Maldonado Mouthón**, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; Lic. **María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Directora de Educación en el Municipio de Tulancingo de Bravo, representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal del Municipio de Tulancingo de Bravo, presente; L.C. **Matilde Vite Olivares**, Comisaria Pública Propietaria, presente; **Mtro. Sergio Barragán Pulido** en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente. -----

Secretario Técnico: Tenemos seis de siete Consejeros, la Comisaria Pública, un invitado especial y el Rector. -----

Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: Correcto, pues siendo las diez de la mañana con cinco minutos, de este día viernes 23 de abril, es para mí un gran honor el declarar formalmente el quorum legal y el inicio de los trabajos correspondientes. -----

----- **Acuerdo SE/III/01/23-ABRIL-2021** -----

Con fundamento en los Artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 6, 9, 11 y 12 Fracción II del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, toda vez que tenemos la asistencia de seis Consejeros, un invitado y el Rector se declara que existe **Quórum Legal** en la **III Sesión Extraordinaria 2021** del H. Consejo Directivo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

2.- Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: Pasaríamos al punto número dos que es la presentación, y en su caso, aprobación del orden del día, la cual ya se está desahogando, continuando por favor podría dar lectura del punto tres Señor Secretario Técnico, para que podamos votar la Orden del Día correspondiente. -----

Secretario Técnico: Perdón, discúlpeme Licenciado me puede repetir. -----

Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: Hay que darle lectura al punto tres para que se vierta en esta Sesión y podamos votar la aprobación de la Orden del día. -----

Secretario Técnico: Permítame Presidente. -----

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
23 DE ABRIL DE 2021

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Le doy lectura yo Secretario para darle avance, punto tres, presentación y, en su caso, aprobación para que la Universidad Tecnológica de Tulancingo realice a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la gestión ante la Dirección General de Profesiones de la SEP Federal el registro de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Diseño Digital Área Animación; la Licenciatura en Salud Reproductiva y Partería y, de la Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, autorizados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP); le pregunto a este Órgano colegiado, los que estemos por la afirmativa de que se presente, lo manifestemos de la manera acostumbrada. -----
Me puede informar Señor Secretario Técnico si la votación es unánime. -----

Secretario Técnico: La votación es unánime Señor Presidente. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Correcto, le instruyo a que haga la anotación correspondiente en el Acta respectiva. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación para que la Universidad Tecnológica de Tulancingo realice a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la gestión ante la Dirección General de Profesiones de la SEP Federal de registro de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Diseño Digital Área Animación; la Licenciatura en Salud Reproductiva y Partería y, de la Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, autorizados por la DGUTYP. -----

----- Acuerdo SE/III/02/23-ABRIL-2021-----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** el Orden del Día, de la III Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.-----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación para que la Universidad Tecnológica de Tulancingo realice a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la gestión ante la Dirección General de Profesiones de la SEP Federal de registro de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Diseño Digital Área Animación; la Licenciatura en Salud Reproductiva y Partería y, de la Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, autorizados por la DGUTYP. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Pasaríamos al punto tres que acabamos de darle lectura para la presentación y en su caso aprobación correspondiente, por lo que esta Presidencia le cede el uso de la voz al Titular del Organismo, Mtro. Zamora Guido, adelante Señor Rector por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Buenos días, muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos Maestra Yndira un gusto saludarla, sabemos que ayer fue su cumpleaños y hoy tenemos la oportunidad de saludarla, le expresamos a nombre de la comunidad universitaria los mejores parabienes, una larga vida y mucha prosperidad. -----

Mtra. Yndira Castillo del Ángel: Gracias Rector, muy amable. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias a todos, pues miren el único punto del orden del en su redacción encierra su propósito para el registro de las carreras en la Dirección General de Profesiones se adiciono un punto como requisito, es contar con la copia compulsada o certificada del Acta de Consejo Directivo donde se haga mención del nombre de la institución autorizada para implementar e impartir el Programa Educativo correspondiente, en este caso, ya dimos lectura a los programas que son para que se haga el registro correspondiente, esta decisión es muy importante para contar con la aprobación digamos de forma y cumplir con este requisito de antemano agradecemos a todos su presencia y está a su consideración. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Sería cuánto Señor Rector? -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, al final de cuentas les comentaba que es para los Programas que tuvo a bien mencionar, y que vuelvo a repetir, son TSU en Diseño Digital Área Animación, Lic. Salud Reproductiva y Partería y la Ing. en Desarrollo y gestión de software autorizados previamente desde luego por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ahora tenemos que hacer

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
23 DE ABRIL DE 2021

el trámite como requisito para que queden debidamente registrados en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal, muchas gracias Señor Presidente. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Correcto maestro algún comentario al respecto de este punto en comento. -----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Con su permiso Presidente. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante maestro, que gusto saludarle nuevamente. -----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Muchas gracias, siempre es un placer, creo es una iniciativa muy buena, además que es un requisito que establece la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y aunque en las facultades del Órgano de Gobierno que establece la Ley, no marca esta situación de tener que aprobar esta iniciativa de un trámite que me parece que es interno de la propia Universidad considero que es conveniente apoyar solamente quieren el aval de este Órgano de Gobierno creo que tiene mayor inconveniente por nuestra parte este sería mi comentario Señor Presidente muchas gracias. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Muy puntual, muy adecuado algún otro comentario al respecto. -----

L.C. Matilde Vite Olivares: Si me permite Señor Presidente. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante Comisaria Matilde, gusto en saludarle. -----

L.C. Matilde Vite Olivares: Buenos días solo para comentar en cuanto a la redacción el acuerdo como el punto dice presentación y en su caso aprobación para que la Universidad Tecnológica a través de los puntos que conllevan el acuerdo la sugerencia es, si en dado caso se llega a manifestar que se llega a aprobar en la Sesión para el que el Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo realice a través de la Sesión con todo lo que con lleva porque pues en todo caso se dejara el acuerdo como cita el punto creo que la redacción más que nada en la redacción ese es mi aportación Señor Presidente gracias. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún comentario sobre este comentario Señor Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, realmente pudiéramos ser un poquito flexibles en esto y previamente con Dirección General de Profesiones como quieren que vaya ahí el Acuerdo de Consejo Directivo porque no es un tanto que este Órgano colegiado autorice en este caso, a un servidor para que haga el trámite, el Rector dentro de sus propias facultades está obligado inclusive hacer este tipo de trámites, seguramente en profesiones ya se hizo también el Consejo Directivo también si tiene facultades de aprobar la oferta educativa de los nuevos planes y programas de estudio que se ofrece esta Universidad y ya lo hizo de hecho es todo un procedimiento para iniciar la nueva apertura del programa en este caso el último de nosotros lo último que fue Salud Reproductiva si no mal recuerdo inicialmente se somete por parte de la Universidad aprobaciones a los Órganos de Gobierno la posibilidad de la apertura de nuevos programas luego se hacen los trámites ante la Dirección General de Tecnológicas y Politécnicas en el cual estamos señalando para acreditar aquí previamente aprobados pero ahora con tanto cambio en la normatividad ahora quieren el Acta de Consejo Directivo lo más fácil para nosotros es decirles si como no, pues se las traemos, bueno las traemos y evitar tantas situaciones de explicaciones para cumplir con este requisito lo estamos haciendo y lo vamos a poner en términos de lo que ellos lo digan. -----

Yo insisto que la trascendencia no es sobre el acuerdo, si sería, ya habíamos comentado aquí que el Consejo apruebe o instruya al Rector que haga esto, es parte de mi trabajo y más bien es que el Consejo Directivo aprueba, lo que ya hizo, la oferta educativa de estos programas y con esa flexibilidad nosotros pediríamos que nos apoyaran para cumplir con este requisito que nos piden en profesiones en los términos que realmente ellos lo requieran. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Gracias Señor Rector, nos queda claridad en ese tema, algún otro comentario al respecto. -----

Mtra. Yndira Castillo del Ángel: Aprovecho nada más para recordarle a la Universidad que está ahorita la convocatoria si van a participar en la apertura de un nuevo programa educativo está abierta, gracias es cuánto. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Bueno si no hubiera otro comentario respecto al desahogo quedan asentadas las opiniones aquí vertidas, pero el punto me marca que se dé la aprobación del mismo, entonces yo le pregunto a este Órgano Colegiado, los que estemos por la afirmativa de la aprobación de este punto en comento manifestémoslo de la manera acostumbrada. ¿Es por unanimidad verdad maestro Carlos?. -----

Secretario Técnico: Si es correcto, es por unanimidad. -----

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
23 DE ABRIL DE 2021

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Bueno pues le instruyo a la Secretaria Técnica a que haga la anotación correspondiente en el Acta respectiva.

----- **Acuerdo SE/III/03/23-ABRIL-2021** -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **aprueba** que la Universidad Tecnológica de Tulancingo realice a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la gestión ante la Dirección General de Profesiones de la SEP Federal del registro de los Programas Educativos de: **Técnico Superior Universitario en Diseño Digital Área Animación**, a partir del ciclo escolar septiembre 2018; la **Licenciatura en Salud Reproductiva y Partería**, a partir del ciclo escolar septiembre 2018 y, la **Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software**, a partir del ciclo escolar septiembre 2020, todos en modalidad presencial y en periodicidad cuatrimestral autorizados por la DGUTYP..

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Ahora bien, pues quedan desahogados los tres puntos que hoy teníamos pendientes de esta sesión y le daríamos el uso de la voz al maestro Zamora Guido para que nos de su mensaje final y proceder a la clausura de los trabajos correspondientes adelante maestro.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias Señor Presidente, pues únicamente nos queda agradecer a todos ustedes sigan apoyando a la Universidad tecnológica siga cumpliendo con su objeto para lo cual fue creada.

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún comentario del Maestro Maldonado.

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Gracias Estimado Víctor, Presidente suplente de esta Junta, solamente al igual que el Rector, agradecer la participación de todos los consejeros, que sumados en conjunto pues le dan el respaldo, el voto que requieren para este trámite de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, igualmente me sumo a la felicitación de la maestra Yndira, y gracias a todos nuevamente por el compromiso.

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún comentario, Maestra Yndira.

Mtra. Yndira Castillo del Ángel: Muchas gracias, primero agradecer a todos por sus felicitaciones aprovechando el espacio, estar de pie es una ganancia y Dios me dio la oportunidad de cumplir un año más, respecto a la reunión solo la atención a la convocatoria y estamos en la mejor disposición de estar apoyando, hoy estuve con el Rector para ver los campos clínicos de la Licenciatura de Salud Reproductiva y Partería que es un gran avance y que es una de las cuestiones que nos cuesta más trabajo con el sector salud y hubo una reunión para tomar acuerdos sobre ese tema y nos fue muy bien.

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Les agradezco a todos y a todas esta participación siendo las 10:19 es para mí un privilegio a nombre del Secretario de Educación Pública el Señor Atilano Rodríguez y el Subsecretario el Señor Juan Benito Ramírez y de un servidos declarar formalmente los trabajos correspondientes a esta sesión todos los para bienes y muchas gracias.

Término de la reunión.

Lic. Víctor Rodríguez Gaona
Consejero Presidente Suplente
Representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Lic. Angélica Huesca Cano
Consejera Suplente
Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
23 DE ABRIL DE 2021

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente
Representante del Lic. Lamán Carrasco Ramírez Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.



L.c. Matilde Vite Olivares
Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.



Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Consejera Suplente,
Representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



Lic. Porfirio Maldonado Mouthon
Consejero Suplente
Representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



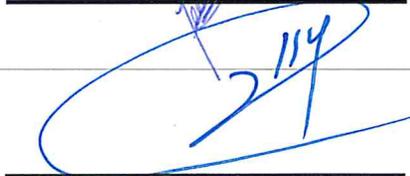
Mtro. Sergio Barragán Pulido
Invitado especial
Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Estatal.



Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes
Consejera Suplente
Representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.



Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector.



Mtro. Carlos A. Torres Estrada
Director de Planeación y Evaluación y Secretario Técnico.



Chy

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la Tercer Sesión Extraordinaria 23 de Abril del año 2021 de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo celebrada en videoconferencia a través de la plataforma Google Meet, siendo las diez treinta horas del día 23 de abril del año dos mil veintiuno y son las que usan en sus actos públicos y privados.

Firma manuscrita



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

Siendo las 9:00 horas del día lunes 27 de enero del año 2021, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la I Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Moodle, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, expresa la bienvenida a los integrantes de la misma, una vez concluida su intervención, cede el uso de la palabra al Mtro. José Antonio Zamora Guido Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; este a su vez, agradece al Presidente y a los integrantes su asistencia a la I Sesión Extraordinaria y tratar los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal.-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, solicita al **Secretario Técnico** de la Universidad Tecnológica de Tulancingo proceda al pase de lista, **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, en representación del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez** en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas, presente; **Lic. Karina López Bolio** en representación del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y de Desarrollo en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthón**, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Directora de Educación en el Municipio de Tulancingo de Bravo, representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal del Municipio de Tulancingo de Bravo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Representante del Sector Empresarial, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisaria Pública Propietaria, presente; **Mtro. Sergio Barragán Pulido** en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente; y estando presentes 7 de 7 integrantes del Órgano de Gobierno, la Comisaria, un invitado especial y el Rector, se declara Quorum Legal y por consecuencia, se establece legal y formalmente la I Sesión Extraordinaria del 2021.-----

ACUERDO S.E./I/2021-01.-----

Con fundamento en los Artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 6, 9, 11 y 12 Fracción II del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, toda vez que tenemos la asistencia de siete Consejeros, un invitado especial y el Rector se declara que existe Quórum Legal en la I Sesión Extraordinaria 2021 del H. Consejo Directivo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021. -----
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2021. -----
- 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021. -----
- 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021. -----
- 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2021. -----
- 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./I/2021-02. -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentado y aprobado el siguiente Orden del Día: -----

- 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021. -----
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021. -----
- 5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----
- 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2021. -----
- 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021. -----
- 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021. -----
- 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2021. -----
- 10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

- 3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Cedo la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, adelante Señor Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Buenos días, muchas gracias Señor Presidente bienvenidas y bienvenidos todos los miembros y asistentes a esta sesión extraordinaria de este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y deseándoles, antes que nada el bienestar personal y familiar en términos de salud, como ustedes saben







I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

en fechas recientes se llevó una Sesión Extraordinaria en la cual se presentaron los anteproyectos del presupuesto de esta Universidad, hoy en virtud de que ya está en proceso de firma el Convenio para la Asignación de recurso para este ejercicio, tenemos el acuerdo para este Convenio Específico para la designación de recursos financieros para la operación de las Universidades, se aprobó para esta institución para el ejercicio 2021 la cantidad de \$27,883,513.00 (Veintisiete millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos trece pesos 00/100 M.N) por cada una de las partes Federal y Estatal y el componente de Ingresos Propios asciende \$13,980,191.00 (Trece millones novecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 00/100 M.N), entonces tenemos tanto recurso Estatal como Federal e Ingresos Propios y comentarles que en el mes de enero se estima por parte de la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado un recurso fiscal adicional por la cantidad de \$6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N), correspondiente al componente de Fortalecimiento de la Educación, el cual tiene que ver con el programa para entrega de útiles escolares que atinadamente ha establecido el Señor Gobernador, igualmente para financiar el incremento salarial correspondiente para este ejercicio y también como ustedes recordarán como ocurrió el año pasado, se tuvo la oportunidad, que con el apoyo del Señor Gobernador de incorporar al ISSSTE a 114 académicos de esta Universidad, lo cual ahora está ahí reflejado en el presupuesto de este año, que ya en general acusa un incremento en términos redondos del 10%, lo cual desde luego, nos permitirá continuar operando en la Universidad, no obstante entendemos todas las limitaciones de carácter presupuestal que hay a nivel nacional y a nivel estatal, sumando estas aportaciones que les presentamos a ustedes que tienen ahí sus documentos un presupuesto de \$76,497,139.00 (Setenta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N) y como ya les comentaba acusa un incremento del 10.46%, ciertamente se observa una disminución del 6.8% en ingresos propios en razón que se presenta una captación igual a la real captada en 2020, lo que se debe en términos de que hubo una menor captación de matrícula de nuevo ingreso y la demanda de los servicios educación continua y servicios tecnológicos que también decayeron principalmente por la pandemia, como ustedes saben el esquema que estamos trabajando ya es la educación a distancia, por un lado la parte de la docencia y el trabajo administrativo y de gestión estamos haciendo en términos de manera presencial para las actividades esenciales de la Universidad y también desde casa, esto ha implicado desde luego una reducción de ingresos que tiene la Universidad, por eso se da esa disminución del 6% en términos redondos, se tiene también un incremento de 2.58% por fuente de financiamiento federal equivalente a \$700,936.00 (setecientos mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) ya sumado con la aportación estatal \$1,401,000.00, (Un millón cuatrocientos un mil pesos 00/100 M.N.), esta diferencia será aplicada al capítulo 1000 en incremento salarial y prestaciones autorizado afortunadamente, lo cual agradecemos mucho maestra Yndira, saludos al señor Director, Dr. Herminio, por haber apoyado el incremento salarial que fue del 3.4% para beneficiar a todos los trabajadores de la Universidad, en cuanto al gasto de operación en los capítulos 2000 y 3000 la Universidad mantiene el mismo presupuesto para operar, ya nada más quisiera subrayar en términos generales ese incremento importante para la universidad, como ya les comentaba va a coincidir mucho en el apoyo a los trabajadores un tanto a los que se incorporaron al ISSSTE 114 trabajadores y otro tanto para cubrir el incremento salarial ciertamente el retroactivo correspondiente al 2020, lo acabamos de entregar hace unos días y desde luego pues pagar ese incremento ahora para el ejercicio 2021, toda la información antes señalada fue entregada de manera oportuna en todas las carpetas, conforme a todos los puntos que están en la orden del día para esta sesión y estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, muchas gracias, es cuánto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona, gracias Señor Rector efectivamente tenemos muy completa la información, vamos a proceder, aprobar este punto en comento, es el número 3 y si hubiera algún comentario sobre el punto expuesto por el titular del organismo, yo les pregunto a ustedes, si alguien quisiera hacer uso de la voz, en este momento puede solicitarlo para que esta Presidencia se lo conceda, queda abierta la mesa, nadie Señor Secretario Técnico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

Secretario Técnico: Si está el Consejero L.C. César Alejandro.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, nada más preguntarle al Organismo que de conformidad a lo publicado en el periódico oficial se tiene un presupuesto de \$77,649,131.00 (setenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.) contra los \$76,497,139.00 (setenta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) que nos están mostrando, porque esa diferencia, es cuánto.-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Mtro. ¿Quisiera hacer uso de la voz Señor Rector?-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si hay ciertamente una discrepancia, me comentaba el Director de Planeación que es el Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, ahorita nos comentará porque esas discrepancias, pero en realidad nosotros estamos partiendo de lo que está precisamente en el Convenio, que ya se está firmando, el Convenio de la asignación de recursos y son las cifras que es con las que se está trabajando aquí en la Universidad, no sé el maestro Carlos quiere hacer algún comentario adicional, respecto a esas cifras.-----

Secretario Técnico: Gracias maestro, pues básicamente es lo que usted acaba de señalar la programación de este año, se usa tomando como base la referencia el Convenio de la Federación, esa es la diferencia Lic. Cesar.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Lo otro que les pediría es que nos hagan favor de hacer llegar el Convenio debidamente signado para poder estar en posibilidades de firmar el acta correspondiente a esta sesión, gracias es cuánto.-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Gracias maestro, gracias Rector, algún otro comentario sobre el punto.-----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente.-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante, por favor.-----

Lic. Karina López Bolio: Si gracias, sumándome a los comentarios del Consejero de Finanzas, la solicitud por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva es que este paquete se apruebe con la alineación a los oficios que tienen emitidos por la Secretaría de Finanzas, Públicas, recordemos que este Convenio de colaboración, aun no se encuentra firmado, por lo cual la propuesta es que posteriormente se haga una adecuación presupuestaria a este Convenio, lo pongo sobre la mesa para los demás Consejeros igual comenten lo sucedido-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún otro comentario al respecto.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Yo Presidente.-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante maestro Cesar.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Aquí derivado a la situación que estamos viviendo y lo que se ha hecho en otros organismos, lo único que se está pidiendo que nos manden con posterioridad el Convenio debidamente firmado, no podemos dejar de firmar lo que es el presupuesto de egresos del año y meterlo como una adecuación al presupuesto o a una ampliación, porque no es como tal, salvo que exista un recurso que no vaya a llegar y tiene que coincidir con lo que está publicado en el periódico oficial, es cuanto gracias.-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Coincido, correcto gracias, algún otro comentario.-----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Yo Presidente.-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante, por favor.-----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Gracias Presidente, con relación a las cifras, creo que no coinciden en varios aspectos, efectivamente en el Periódico del Estado de Hidalgo aparece una cantidad \$77,649,131.00 (Setenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.) lo que nos plantea el organismo-----



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

\$76,497,139.00 (Setenta y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) no obstante, en el oficio que emite la Secretaría de Finanzas Públicas el 0098/2021, el cual anexa dos oficios suman una cantidad todavía menor de \$74,595,423.00 (Setenta y cuatro millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) sin embargo, también observo una cantidad diferente en ese anexo que se agrega en el oficio por la parte de los recursos federales ahí refiere una cantidad de aportación federal \$26,932,655.00 (Veintiséis millones novecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que difiere con la cantidad del propio Convenio \$27,883,503.00 (Veintisiete millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.), o debo entender que va haber otro oficio de finanzas publicas donde se autorice, o se informe la aprobación de la diferencia, o hubo un error en el oficio, ojala pudieran explicarme, muchas gracias Presidente, es cuánto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Señor Rector quisiera hacer algún comentario, al respecto para poder disipar estas dudas que están planteando los Consejeros. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se tomó como base el oficio 098, emitido por la Coordinación de Planeación Financiera y lo que viene asignado ya en el Convenio, la diferencia por fuente nos marca \$950,858.00 (Novecientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que se incluyó en el capítulo 1000, así están nuestras cifras en la información que ustedes tienen en las carpetas, también puntualizar que cada año pasa esto, de hecho Planeación Financiera, nos pide un replanteamiento de las cifras que ellos nos emiten y se hace posterior a que se conocen las cifras que ya vienen autorizadas tanto para federal como para estatal y que vienen como les comentaba en el Convenio. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún otro comentario, de la Rectoría y su equipo. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Es cuanto, gracias. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Maestro Porfirio Adelante. -----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Si gracias, entonces nuevamente insistir, si habrá otro oficio de la Secretaría de Finanzas Publicas por esa diferencia de \$950,858.00 (Novecientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si efectivamente. -----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Correcto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Pues siendo así creo que queda complementada la información que estamos desahogando, no sé si hubiera algún otro comentario, al respecto? Al no haber más comentarios, se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno y se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO S.E./I/2021-03. -----

Con fundamento en los artículos 14 Fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo este Órgano de Gobierno del Universidad Tecnológica de Tulancingo, dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021- -----



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante Señor Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Como les había comentado se había presentado el anteriormente el anteproyecto, hoy conociendo los recursos asignados por cada una de las partes, federal, estatal e ingresos propios y dado que, en este momento, ustedes acaban de aprobar el presupuesto de ingresos de la Universidad y dado que este presupuesto está distribuido por todo lo que resta del orden del día y la manera en que ustedes lo tienen en sus carpetas, por lo tanto para no estar redundando con las cifras está a su consideración este punto y todos los demás que tienen que ver con el ejercicio de este presupuesto que acaban de aprobar, estamos atentos por si hay alguna duda o aclaración y tomar la nota correspondiente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Señor Rector quiero comprender que está proponiendo que los se desahoguen en conjunto los puntos, en relación a que comenta que la información está en las carpetas? -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Así es, una vez que está aprobado el presupuesto, ya todo lo demás, está a su consideración, entonces Señor Presidente si lo considera pertinente y desde luego los miembros del Consejo, puedan hacer cualquier pronunciamiento, respecto a cada uno de los puntos, para hacer la nota correspondiente o la aclaración pertinente y en su momento que ustedes tengan a bien tomar la decisión respecto a cada uno. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Bien, si Señor Rector, el tema aquí es que lo debemos de someter a la aprobación de que se vea en bloque entonces el desahogo prácticamente de los puntos 4 al punto número 9, porque el punto número 10 nos habla un poquito de otro tema, yo solicitaría respetuosamente atendiendo al comentario que hace el Señor Rector a este órgano colegiado, si están ustedes de acuerdo que se haga el desahogo del punto 4 al punto 10 en bloque y si hay algunas dudas, ir dando la palabra y dando el desahogo y al final pues que se aprueben en el bloque y se asiente en el acta correspondiente, entonces yo les pregunto a este órgano colegiado si están de acuerdo por la afirmativa que desahoguemos los puntos que siguen en bloque. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso, Señor Presidente en mi caso yo solicitaría que vayamos punto por punto y reitero al organismo que lo que vaya hacer su carga de presupuesto sea de conformidad con lo aprobado en el Periódico Oficial del Estado y aprobado por el Congreso, gracias. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Gracias maestro, alguien más a esta propuesta. -----

El Lic. Matilde Vite Olivares: Yo Señor Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante Maestra Matilde. -----

El Lic. Matilde Vite Olivares: Comentar de igual manera, se desahogue punto por punto, ya que igual traigo observaciones en alguno de ellos, seria cuánto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Gracias Comisaria, creo que por el peso de los compañeros Consejeros y para que no exista alguna duda o que se preste a algún otro tipo de comentario de desahogo de esta sesión, solicitaría respetuosamente al organismo, pudiésemos darle salida de manera ejecutiva, desde luego a los puntos y por atención a nuestros Consejeros y yo creo que como lo ha manifestado nuestro Señor Rector, pues ellos traen muy puntual los temas, si hubiera comentarios, los vamos desahogando y así lo iríamos asentando, entonces nuevamente regresaríamos al punto número 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, el Rector nos manifiesta que ya tienen la información en su poder, entonces abro la mesa para escuchar comentarios del punto número 4, adelante, ¿algún comentario? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Yo Señor Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante por favor. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso, aquí nada más solicitar al organismo respetuosamente, que en el acuerdo de este punto se desglose la información por fuente de financiamiento, con sus debidos importes y el



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

monto total que se está aprobando, por este Consejo Directivo, así también que se apeguen a lo establecido en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Hidalgo en sus artículos 5 y 6, es cuanto, gracias Señor Presidente. -----

El Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: Gracias, muy gentil por sus comentarios, el organismo quisiera responder, algo al respecto que plantea el Consejero de Finanzas. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con todo gusto tomamos nota atendemos las observaciones. -----

El Lic. **Matilde Vite Olivares**: Si me permite Señor Presidente. -----

El Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: Adelante. -----

El Lic. **Matilde Vite Olivares**: Gracias, comentar que se observa que el organismo no cuenta con el oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas, oficio que no representa una autorización, solo es de carácter informativo y el monto para la aprobación de este presupuesto como ya se había comentado, presenta una diferencia conforme a la publicación aprobada por el Congreso del Estado, la Universidad como se ha comentado, no anexa el Convenio de colaboración firmado, para que este presupuesto que están presentando pueda ser aprobado, lo anterior con los fundamentos y artículo 25 fracción décimo sexta de la Ley Orgánica para la Administración Pública 23 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo artículo 5, 11, 17, 18, 19, 39, 40, 41 del Decreto de Presupuesto del Ejercicio 2021, sería cuanto, Señor Presidente. -----

El Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: Quisiera comentar algo Señor Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: No, tomamos nota de lo expresado, muchas gracias. -----

El Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: Maestro Porfirio tiene el uso de la palabra. -----

Lic. **Porfirio Maldonado Mouthón**: Muchas gracias, en este punto solicitar al organismo que adecuen las cifras que presentan en el resumen calendarizado del presupuesto anual de ingresos, que se encuentra en el formato JGSE.5 dado que la calendarización de los recursos federales que es por un importe total de \$26,932,655.00 (Veintiséis millones novecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) como lo refiere el oficio 098, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas, ahí se calendariza el recurso de febrero a noviembre, mientras que el organismo, lo está calendarizando de enero a diciembre, entonces solicito la adecuación, si me hace favor. -----

El Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: Por parte del organismo algún comentario. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: No gracias, tomamos nota. -----

El Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**: Maestro Cesar, tiene el uso de la voz. -----

L.C. **César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias Señor Presidente, me gustaría comentarle a las Consejeras y Consejeros de esta Honorable Junta de Gobierno, que la Secretaría de Finanzas Públicas, considera de suma importancia lo siguiente: Conforme al artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, la Secretaría de Finanzas Públicas tiene la facultad de autorizar la ministración de recursos para el ejercicio del gasto público en función con el presupuesto aprobado, así como las disponibilidades financieras del Gobierno Estatal de conformidad a las disposiciones en materia de racionalidad, armonización contable y evaluación del desempeño, así mismo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos serán los que apruebe el Congreso del Estado con aplicación, durante el periodo de un año y que comprenderá del 01 de enero al 31 de diciembre del año del calendario que se trate, sin embargo derivado a las condiciones adversas por las que atraviesa la economía del país por la pandemia causada por el coronavirus SARS COV II, mejor conocido como Covid 19, el Estado de Hidalgo, presento en 2020, una baja en la recaudación estatal, así como un recorte en las participaciones federales, desde la elaboración del Proyecto de Egresos esta situación se vislumbró para el ejercicio 2021, por lo que con el fin de no comprometer las finanzas del Estado y enfrentar las situaciones de emergencia, para el presente año, se atendió lo establecido en el artículo 40 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021, emitiéndose por parte



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

de la Secretaría de Finanzas Públicas el informe de los calendarios de presupuesto aprobados, sujetos a las medidas de disciplina presupuestaria y/o disponibilidad financiera, con relación a la estimación de recursos generados por el organismo, es decir los ingresos propios, se emitió el oficio de autorización correspondiente, toda vez que la recaudación corresponde al ente y no forman parte de los registros contables del poder ejecutivo, respecto al gasto de inversión su autorización queda sujeta a las necesidades del organismo y a la validación de los expedientes técnicos correspondientes, no omito comentar que para no detener la operatividad del organismo se emitieron los oficios trimestrales de autorización para nómina y gastos de operación, es cuanto Señor Presidente. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún comentario al respecto, por parte del organismo. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: No muchas gracias, hemos tomado puntualmente nota, si quisiera hacer una puntualización en términos generales, partimos de esta situación de lo que está en el Convenio que está en proceso de firma, son estas cantidades, que es igualmente la información que viene de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como lo acaban de señalar \$13,980,000.00 (Trece millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) que son de ingresos propios también ya fueron validados por la Secretaría de Finanzas y los \$6,749,000.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) que están bajo el componente de Fortalecimiento a Educación, también están mediante el oficio correspondiente, entonces con esa formalidad se integró esta propuesta, ciertamente además ya aprobado por este Honorable Cuerpo Colegiado, seguramente después ya habrá alguna variación y todo eso, podrá hacer la adecuación correspondiente y traerla desde luego a este Órgano de Gobierno para lo que sea pertinente, muchas gracias. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún otro comentario, adelante Finanzas. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso, aquí insisto, lo que se está aprobando es el presupuesto que tiene que estar de conformidad con lo publicado en el Periódico Oficial del Estado, ya después cualquier movimiento tendrá que ser una adecuación, ya sea a la alza o a la baja, es cuánto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún otro comentario. -----

El Lic. Matilde Vite Olivares: Yo Señor Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante. -----

El Lic. Matilde Vite Olivares: Solo comentar que conforme a lo que está puntualizando el Consejero de la Secretaria de Finanzas, efectivamente la alineación de los montos y demás que se está comentando y lo que comenta también, el representante de la SEPH, pues comentar Señor Presidente que efectivamente lo que presenta el ente, no está alineado a lo que ya publicó el Congreso del Estado y también comentar, pues bueno que se traen variaciones, aunado a esto que nos comentan que el Convenio tampoco está firmado, entonces no sé de qué manera, vaya a expresar su opinión, el Consejero de finanzas, más que nada por la situación que el mismo señala y expresa o que posteriormente se hagan las adecuaciones pero si recalcar que no están alineados los montos Señor Presidente, sería cuánto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Algún comentario de Finanzas? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, nada más si solicitaría esas dos cosas, todo lo que nos van a presentar a firma, este alineado de conformidad al Periódico Oficial y el Convenio debidamente formalizado, sin detenerse por los oficios de autorización que como comenté se irán dando de conformidad, de la suficiencia presupuestaria que se tenga en el Estado de forma trimestral, gracias. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Por parte del organismo tiene comentarios?, sobre todo creo que es un compromiso loable. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, tomamos nota correspondiente, con todo gusto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Le damos el uso de la voz al Licenciado Porfirio. -----



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Gracias, Señor Presidente, tomando en consideración los últimos comentarios, tanto del Consejero de Finanzas, como la respuesta del Señor Rector por parte de la Universidad, en el sentido de alinear las cifras que ya se presentaron y autorizaron en los criterios generales de ingresos, de alinearlas a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, debería entender que se va a cambiar esa información, sería una consulta, dado que se aprobó los criterios de ingresos con una cantidad que propone el ente de una cantidad menor a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado, es una consulta ojalá me puedan contestar, muchas gracias. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Por parte del organismo, hay algún comentario al respecto? -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Debido a lo que se publica en el Periódico Oficial es un recurso mayor para la Universidad, nosotros estamos encantados de que esos recursos vengán, así, ojalá sea así. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante maestro Cesar. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, yo tenía entendido que en el punto del acuerdo de la aprobación, no sé, si no fui claro con mi comentario, pero se tiene que alinear a lo publicado en el Periódico Oficial, finalmente es el Congreso quien ya había autorizado esos recursos y obviamente no significa que no necesariamente se va a recibir el dinero, insisto esto depende de la situación económica por la que atraviesa el país, durante este año y por ende, también el Estado, es decir estos recursos, independientemente de los que se presentaron en un principio los \$76,000,000.00 (Setenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), si no hay suficiencia presupuestal no habrá los recursos, por eso se irá dando de forma paulatina a lo largo del ejercicio de manera trimestral, es cuánto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Correcto, algún otro comentario. -----

El Lic. Matilde Vite Olivares: Yo Señor Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante maestra Matilde. -----

El Lic. Matilde Vite Olivares: Gracias, Señor Presidente, quisiera comentarle al Consejero de Finanzas, si este oficio que están emitiendo, donde nada más es de carácter informativo y no así la autorización, es suficiente con este oficio, lo pregunto por si algún ente fiscalizador llegara a revisar que se está aprobando de esta manera el presupuesto, por si un ente fiscalizador llegara a hacer su observación, llegara a revisar esta acta, esta sesión y con ese número de oficio que ustedes están emitiendo, sería cuanto Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Por parte de Finanzas algún comentario. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Gracias Señor Presidente, si como en la Secretaría de Finanzas, consideramos que con esto sería más que suficiente, de conformidad al artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, en primera instancia quien tiene la capacidad de la aprobación de estos presupuestos es el Congreso del Estado y los oficios de autorización se irán emitiendo como ya sucedió con el primer trimestre de conformidad a la suficiencia presupuestaria que se tenga es de conformidad al artículo 25 fracción 16 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Hidalgo, es cuánto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Muy bien, comprendemos la solvencia jurídica en ese sentido, algún otro comentario, para dar desahogo a este punto. -----

El Lic. Matilde Vite Olivares: Yo Señor Presidente, en primera quisiera que todos mis comentarios, quedaran asentados en el acta, solicitar que la votación se realice conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, a favor, en contra o abstención y que se fundamente el motivo de su votación, sería cuanto, Señor Presidente. -----



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Gracias, algún otro comentario, puso un mensaje la Licenciada Karina López, puede dar lectura, Señor Secretario. -----

Secretario Técnico: ¿Si permítame, preguntar que la diferencia del periódico, en donde se debe etiquetar?. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Algún comentario, por parte del organismo?. -----

Secretario Técnico: Perdón Presidente, de hecho, esa es una duda que como organismo tenemos, en donde etiquetamos esa diferencia, porque si bien es cierto en la publicación del periódico, viene el monto general, no viene separado por fuente, en el periódico. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Comprendo, por parte de Finanzas, algún comentario?. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Aquí en principio, solicitaría al organismo, hay dos opciones, las pongo a su consideración, la primera es que se acerquen a la Coordinación de Planeación Financiera, para preguntar al respecto, o la segunda es que lo dejen, bajo el rubro de las provisiones, gracias, es cuánto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Gracias maestro Cesar, como siempre muy atinados sus comentarios, si no hubiese algún otro comentario sobre este punto, procederíamos a su aprobación correspondiente, no sin antes, recordarles a todos, como la mencionado la Licenciada Matilde, esta sesión de entrada está grabada, se anota todo lo que se comenta dentro del acta, porque además debe jurídicamente ser así y desde luego que cuando se somete a la votación, pues cada consejera, Consejero tiene la oportunidad de poderse abstener, de poder en algún momento dado hacer el comentario del porque no se abstiene, pero es una decisión de cada Consejera, Consejero, en el que esta Presidencia no puede incidir, si pasara o sucediera el caso, en el que algún Consejero quisiera decir, mi negativa por la propuesta, es por tal motivo, se asienta, pero debe ser manifestado por el propio Consejero que así lo considere pertinente, pero está abierta, se está cumpliendo con toda la norma para llevar a cabo esta sesión y tengan ustedes la certeza que los compromisos y los comentarios que ustedes vierten desde luego que el organismo no solamente toma nota, sino que además de ello genera el compromiso para que previo a la firma correspondiente del acta, se cuente con todos los elementos que aquí se están comprometiendo, derivado de mi comentario, yo le pregunto a este Órgano Colegiado, los que estemos por la afirmativa de la aprobación de este punto, manifestémoslo de la manera acostumbrada, se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$77,649,131.00 (Setenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen queda redactado de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO S.E./I/2021-04.-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$77,649,131.00 (Setenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2021, número 568 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2020. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$13,980,191.00 (Trece millones novecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de \$33,682,577.00 (treinta y tres millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de \$26,932,655.00 (Veintiséis millones novecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado; sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, a la validación del(os) expediente(s) técnico(s) y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; Provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de \$3,053,708.00 (Tres millones cincuenta y tres mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia-----

5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante Señor Rector, si efectivamente como lo habíamos comentado, en un inicio el hecho de que se viera el paquete económico, de manera integral, desde luego que si con todo respeto, el órgano de Gobierno tiene que ver cada uno de los puntos de manera particular, yo siento mi intervención que, en términos generales, una vez ya aprobado el presupuesto, pues todo lo demás, ya está por añadidura, entonces nuevamente, toda la información ya la tienen ustedes, ya no tendría ningún comentario adicional, para el resto de los puntos salvo tomar la debida nota y si ustedes lo deciden a si o creen pertinente aclarar una duda que se pudiera presentar, estamos a sus órdenes para el resto de los puntos, muchas gracias.-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Gracias Señor Rector, algún comentario a este punto, Adelante Maestro Cesar, por favor.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Gracias, Señor Presidente, aquí nada más solicitar al organismo, de la manera más respetuosa que en el acuerdo de este punto se ponga la fecha de la publicación de las cuotas y tarifas aprobadas por el Congreso del Estado, es cuánto.-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Muchas gracias maestro, algún otro comentario? Se somete a presentación de este H. Órgano de Gobierno, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2020 de 31 de diciembre del 2020 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera;-----

ACUERDO S.E./I/2021-05.-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 31 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2021.-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.-----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Por lo expuesto anteriormente por el organismo en el sentido de que ya está la información vertida, yo le pregunto a la mesa, si existe, un comentario, alguna duda, para que en este momento podamos exponerla, si hay algún comentario queda abierto el micrófono, adelante Lic. Cesar.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, solicitarle al organismo en el acuerdo de este punto quede desglosada la información por capitulo, con importes y el monto total que se está aprobando por este H. Consejo Directivo, así como apegarse a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental-----



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

del Estado de Hidalgo en sus artículos 23, 30, 40 y 66, es cuanto, gracias. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Por parte del organismo, algún comentario del Licenciado Cesar. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Tomamos nota. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún otro comentario. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente, abusando un poquito, pero me voy a tomar la libertad de hablar, sobre todo estoy leyendo el comentario de mi compañera de la Unidad de Planeación, además un comentario con el que estoy de acuerdo, es que ella está solicitando de la manera más atenta que se hagan las adecuaciones correspondientes en la información y se nos haga llegar nuevamente a todos los Consejeros, es cuánto. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Bien me parece correcto, se instruye al organismo para que haga lo conducente y quien más tiene algún comentario. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante Licenciado Porfirio. -----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Solo una recomendación para efectos de tomar y observar la votación que cada miembro de este Consejo pueda habilitar su cámara, de repente no escuchamos, se dice que es unanimidad, pero no vemos si todos están votando, gracias Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Nuevamente me parece loable tu comentario instruyo, a la Secretaria Técnica, en base a esta petición que además en un inicio, la comenté solicitando el apoyo el respaldo de la Secretaria Técnica, para que nos informe de manera puntual, esta votación y también les solicito de manera respetuosa a todas las Consejeras y Consejeros que cuando sea el tema de emitir nuestra aprobación nuestro voto que podamos activar en ese momento la cámara, yo también comprendo que a veces en la misma computadora nos tenemos que meter a alguna otra aplicación y a veces por eso no se ve la imagen, pero cuando lleguemos a este punto creo que es viable que, solicitar de manera cordial que puedan activar su cámara y poder, incluso si se puede el micrófono, comentar el tema de aprobado y si no fuera así, pues para poder nosotros tomar la nota correspondiente. -----

Lic. Víctor Rodríguez Gaona, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado y aprobado por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$77, 649,131.00 (Setenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO S.E./I/2021-06.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2021 y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno del Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$77,649,131.00 (Setenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.). Conforme al Decreto número 568 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2020. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$56,582,461.00 (Cincuenta y seis millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$3,581,376.00 (Tres millones quinientos ochenta y un mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,120,703.00 (Catorce millones ciento veinte mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

importe de \$78,750.00 (Setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$232,133.00 (Doscientos treinta y dos mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.) y capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones por un importe de \$3,053,708.00 (Tres millones cincuenta y tres mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.), la distribución del recurso federal queda sujeta a la firma del Convenio de Colaboración entre la Federación y el Estado.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Por lo que se ha expuesto anteriormente por el organismo en el sentido de que se encuentra en el poder de ustedes toda la información correspondiente yo abro la mesa, por si existe alguna duda, podamos disiparla en este momento, entonces respecto al punto 7, si alguien tiene algún comentario queda abierto el micrófono, adelante Licenciado Cesar.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Gracias con su permiso, aquí nuevamente solicitarle al organismo que, en el acuerdo, desglosen la información por componente con sus debidos importes y el monto total que en su caso se envíen a este Consejo Directivo, así como apegarse a lo establecido en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado en sus artículos 30 y 40, es cuanto, gracias.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Por parte del organismo algún comentario.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Tomamos nota, con todo gusto.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún otro comentario. Al no haber comentarios, se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno, se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2021-07.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual se integra por un total de 6 componentes denominados: 1) Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados con un monto de \$ 656,540.00 (Seiscientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); 2) Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada con un monto de \$ 3,587,993.00 (Tres millones quinientos ochenta y siete mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.); 3) Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada con un monto de \$ 260,950.00 (Doscientos sesenta mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); 4) Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados con un monto de \$ 260,862.00 (Doscientos sesenta mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.); 5) Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado con un monto de \$ 63,079,156.00 (Sesenta y tres millones setenta y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y, 6) Fortalecimiento a la Educación Superior con un monto de \$ 6,749,922.00 (Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.) y, 12 actividades, además de \$ 3,053,708.00 (Tres millones cincuenta y tres mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.) en gasto de inversión lo que suma un gran total de \$77,649,131.00 (Setenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Derivado de la temática de que esta la información, como ha si lo ha externado el organismo, se abre el micrófono para algún comentario, respecto al desahogo de este punto, adelante Licenciado Cesar.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Gracias Señor Presidente, solicitarle que para efecto de este acuerdo se desglose la información por modalidad, con importes y el monto total que se está aprobando por este H. Consejo Directivo, así como apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, del sector Público del Estado de Hidalgo, así como el anexo 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021, es cuanto, gracias.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante por favor, Licenciada Matilde.

El Lic. Matilde Vite Olivares: Yo Señor Presidente, comentar que, en la modalidad de adjudicación directa, existen partidas que rebasan los montos establecidos, en dicha modalidad, por tanto, se deberá ajustar conforme a la normativa aplicable, seria cuánto, Señor Presidente.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Muy amable., muchas gracias, por parte del organismo, algún cometario.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Tomamos nota con todo gusto.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Ahora si el Licenciado Porfirio.

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: En el mismo sentido de los Consejeros que me antecedieron, solamente sugerir al organismo que agregue el acta correspondiente de la sesión del comité para el análisis de este presupuesto anual, es cuanto Señor Presidente.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Bien es loable, algún otro comentario? Al no haber más comentarios, se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2021-08.

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículos 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, artículo 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021 y su anexo 41; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$10,523,212.00 (Diez millones quinientos veintitrés mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades presentadas y, programados para



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$3,581,376.00 (Tres millones quinientos ochenta y un mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 14,120,703.00 (Catorce millones ciento veinte mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles un importe de \$ 232,133.00 (Doscientos treinta y dos mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

tipo de modalidad	monto (pesos)	(%)
licitación pública	\$ 8,658,608.00	82.28
invitación a cuando menos tres personas	\$ 659,156.00	6.26
adjudicación directa	\$ 1,205,448.00	11.46
total	\$ 10,523,212.00	100

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 7,411,000.00

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2021.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Con la misma dinámica, ya conocida que ha planteado el organismo que ya se tiene la información, yo le pregunto a la mesa, si existe algún comentario, para poder desahogar este punto.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Con su permiso Señor Presidente.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante por favor.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Gracias, solicitar al organismo establecer en el acuerdo donde se está aprobando el programa anual de infraestructura y equipamiento, para este año 2021, el monto que se está autorizando es de \$232,133.00 (Doscientos treinta y dos mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.), es cuanto, gracias.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Por parte del organismo, algún comentario.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Tomamos nota, gracias.

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Algún otro comentario? Al no haber comentarios, se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno y se da por; presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2021 y queda redacta el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO S.E./I/2021-09.

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$ 232,133.00 (Doscientos treinta y dos mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Por la dinámica que ya trae el organismo y ya es de su conocimiento la información por lo que se abre la mesa por si existe algún comentario y el organismo también tuviese la oportunidad de tomar nota o poder resolver las dudas que existan al respecto, entonces queda abierta la mesa por si existe algún comentario sobre este punto. -----

El Lic. Matilde Vite Olivares: Yo Señor Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante por favor. -----

El Lic. Matilde Vite Olivares: Muchas gracias, solicitaría al organismo que enseñen el oficio de validación de su estructura orgánica, por favor seria cuanto, Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Por parte del organismo. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Tomamos nota, gracias. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún otro comentario. -----

Lic. Karina López Bolio: Con su permiso Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante. -----

Lic. Karina López Bolio: Únicamente comentar que en el punto de acuerdo quede la cantidad de cero pesos, como ahorro, es cuanto, Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Es loable, por parte del organismo, algún comentario. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Tomamos nota, gracias. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Algún otro comentario. -----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Si Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Adelante por favor. -----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón: Adicional al comentario, que hace la consejera Karina, en el sentido de que en el programa de ahorro, se observa o pesos, tal como lo especifica el propio formato, debe anexarse una justificación que este Consejo, pueda aprobar en ceros, ese programa de racionalidad, es cuanto Presidente. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Por parte del organismo, algún comentario. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Tomamos nota, gracias. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: ¿Correcto, algún otro comentario? Al no haber comentarios, se somete a aprobación de este H. Órgano de Gobierno y se da por; presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. Y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO S.E./I/2021-10.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2021 y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo este Órgano de Gobierno del Universidad Tecnológica de Tulancingo, se presenta y aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de ahorro estimado de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Siendo ya todos los puntos a tratar en esta sesión, daríamos por finalizados los trabajos correspondientes a la misma, por lo que, sin antes, no dejar de vista, es importante escuchar el mensaje final del Rector, el maestro José Antonio Zamora Guido. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias, Señor Presidente, primeramente, agradecerles los referentes para la institución, el compromiso que tienen con la misma, el órgano de Gobierno, sus directrices, los acuerdos que toman al respecto de esta Institución, para fortalecer su crecimiento cuantitativo y cualitativo, en ese sentido igualmente, manifestar ese compromiso de toda la comunidad y de los estudiantes, pero de manera particular a todos los servidores públicos que laboramos en esta institución, por continuar, no obstante el contexto de crisis en el que estamos, continuar trabajando en la forma en que la pandemia, nos ha establecido y de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y desde luego del programa escudo que encabeza el Señor Gobernador del Estado, continuar trabajando para esta institución continúe formado profesionistas del mejor nivel, hemos tomado nota de todo lo que se ha dicho en esta sesión, particularmente pues todos coincidimos en la necesidad de utilizar los recursos de manera eficiente para dar mejores resultados a la comunidad estudiantil, a los padres de familia a los empleadores, en general agradecemos su participación. -----

El Lic. Víctor Rodríguez Gaona: Muchas gracias, Señor Rector, a nombre de la Secretaría de Educación Pública del Maestro Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, del Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero, Subsecretario, es para nosotros un gran gusto, el poderles saludar en esta mañana y a las 10 horas 18 minutos, damos por concluidos los trabajos de esta sesión, todos, los parabienes y en hora buena para todos. -----

Muchas gracias. -----

Término de la reunión. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Víctor Rodríguez Gaona
Presidente Suplente
Representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez
Consejero Suplente
Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo
Secretaria de Finanzas Públicas



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

Lic. Karina López Bolio,
Consejera Suplente
Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva

L.C. Matilde Vite Olivares,
Comisaria Público
de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Mtra. Yndira Castillo Del Ángel,
Consejera Suplente
Representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros
Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón,
Consejero Suplente
Representante del Mtro. Jesús López Serrano
Titular de la Oficina de Enlace Educativo

Mtro. Sergio Barragán Pulido,
Invitado Especial
Representante del Mtro. José Luis Romo Cruz
Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal

Sr. Alejandro Wong López,
Consejero Titular
Representante del Sector Empresarial

Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes
Consejera Suplente
Representante del Lic. Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector
Titular Del Organismo



I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO 27 ENERO 2021

Mtro. Carlos A. Torres Estrada
Director de Planeación y Evaluación
Secretario Técnico

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisario, el Rector, Invitado Especial y el Secretario Técnico, quienes participaron en la I Sesión Extraordinaria realizada por videoconferencia, celebrada el día miércoles 27 de enero del año 2021.